Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 23/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS s/FORMULA PETICIÓN - SOLICITA PADRÓN.

San Luis, Mayo 11 de 2023

OFICIO Nº 284/2023

SEÑOR MINISTRO

SECRETARIO DE ESTADO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DOCTOR FABIAN FILOMENA BAIGORRIA

S_____ /_____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/FORMULA PETICION – SOLICITA PADRON", Expte. Nº CNE 23/2023**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de San Luis con competencia Electoral a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional bajo mi actuación; a efectos de remitirle el soporte digital rotulado: "AGREGADOS Y TESTADOS – ELECCIONES PROVINCIALES DEL 11/06/2023", conteniendo los archivos de los agregados y testados al padrón definitivo a utilizarse en las elecciones provinciales del 11 de Junio del presente año, con copia del informe de la Sección Centro de Cómputos de ésta Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: *"SAN LUIS, Mayo 11 de 2023.* ***I-)*** *El informe de Secretaría Electoral Nacional y del Centro de Cómputos, y el soporte óptico conteniendo los archivos de electores agregados y testados al padrón*

Fecha de firma: 12/05/2023
Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

#37422351#368730965#20230512191752026

definitivo a utilizarse en las elecciones provinciales del 11 de Junio del presente año 2023 y la nómina adjunta, ténganse presentes; y, remítase copia al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis, inclusive del soporte óptico referido; reservándose copia de resguardo en éstas actuaciones. ***II-)*** *Hacer saber al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la provincia de San Luis que dicha información será utilizada exclusivamente para la preparación y con motivo de las elecciones provinciales y municipales convocadas por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 52-MGJyC-2023 y que continua vigente el compromiso (como lo enuncia la Resolución del día 14 de Febrero del corriente año dictada en el expediente "S" 3/2023 por el Señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional Electoral), de asegurar las medidas necesarias a fin de resguardar la confidencialidad de los datos, a impedir su adulteración, a no efectuar modificaciones, alteraciones, supresiones o agregados a los datos del registro del padrón, y a evitar su utilización y tratamiento no autorizado o para fines diversos de los que motivaron su solicitud, como fuera acordado mediante el acta de entrega de archivo para padrón suscripta en fecha 12/04/2023 (fs. 62/63).* ***III-) OFÍCIESE.*** *Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL Ante Mí SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL".*

Saludo al Señor Ministro con distinguida consideración.

SONIA MERRY RANDAZZO

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

Fecha de firma: 12/05/2023
Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

#37422351#368730965#20230512191752026